



## DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NUMERO 13.

Jueves 15 de Julio.

AÑO DE 1869.

Este Periódico se publica todos los días excepto los Domingos.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital 14 rs. al mes, fuera de la Capital 16 idem idem, franco de porte.—Número suelto 2 reales.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta y librería de Nicolás M. Jimenez, Portal Llano, número 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia. Los que sean de pago á real por línea.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

##### Circular número 12.

Seccion de Fomento.—Instruccion pública.

Circular referente al pago de Maestros y remision del estado mensual.

Por mi propio impulso he excitado de diferentes modos el celo de los Ayuntamientos de la provincia á que satisfagan con puntualidad las obligaciones de la primera enseñanza; y aunque un éxito lisonjero ha coronado en muchos casos mis esfuerzos, son sin embargo bastantes los pueblos que no han podido corresponder á mi excitacion, por no haber recibido del Tesoro la renta correspondiente al producto de sus bienes enajenados.

Para remover esta dificultad he remitido al Jefe de la Administracion económica de la provincia un estado que comprende los pueblos que se hallan en referido caso, y las cantidades que por dichas obligaciones adeudan hasta fin de Marzo último, con el objeto, de que con la urgencia que tan imperiosa necesidad reclama, se les abone lo que se les adeuda por la expresada renta, ó al menos la cantidad que respecto de la primera enseñanza tenian en descubierto al terminar el mes de Marzo.

En su consecuencia, los pueblos que reciban todo su crédito destinarán precisamente al pago de la primera enseñanza la parte que á ello bastare y los que solo perciban la cantidad que por este concepto adeudan, la aplicarán íntegra á cubrir dicha atencion, dándome unos y otros noticia de la que recibieren, acompañando el documento que acredite su inversion.

He tomado esta medida para facilitar á los pueblos que atiendan al pago de sus maestros con la puntualidad que exige la circular del Excmo. Sr. Ministro de Fomento de 7 del actual, publicada en el número 11 de este Boletín, y con

el objeto de que nunca demoren los señores Alcaldes la remision del parte que antes del día 15 de cada mes deben dar del pago de las obligaciones de primera enseñanza, correspondiente al mes anterior, como se dispone en mi circular de Abril último, inserta en el Boletín de 10 del mismo.

Ya estamos en el día 14, y no son pocos los pueblos que aun no han remitido el parte del mes de Junio, que deben apresurarse á enviar, cuidando todos de llenar en lo sucesivo este servicio con la mayor exactitud.

Advierto, por último, que, segun mi circular citada, cuando en el estado mensual venga alguna atencion en descubierto, debe acreditarse la imposibilidad de su pago; y manifestando la totalidad de los ingresos del presupuesto municipal, la fecha en que deba tener efecto el de cada una de las cantidades que los constituyen, la totalidad de los gastos; la suma de los de la primera enseñanza; la parte que de la cantidad recaudada se hubiese aplicado á estos; los motivos que hayan impedido la realizacion de cada ingreso, llegada la fecha ó época de efectuarse; y las medidas adoptadas para salvar las dificultades que á aquella se opongan.

La presencia de estos datos reunidos me dará á conocer, á un golpe de vista, el verdadero valor de las excusas que se aleguen, y si ha habido alguna negligencia en hacer efectivos los ingresos; pero yo me lisongeo de que mis investigaciones no ofrecerán resultados desfavorables.

Cáceres 14 de Julio de 1869.

JUAN ANTONIO CORCUERA.

##### Circular número 13.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, con fecha 30 de Junio último, me comunica la orden siguiente:

Habiéndose refugiado en España, á principios de Diciembre de 1867, Misters Burtou con su hija Luisa E. Grosvenor Burtou, de 12 años de edad, y una criada, para eludir el cumplimiento de la sentencia de los Tribunales ingleses que la privan de la tutoría de su citada hija, nombrando en su lugar á su abuelo

Misters Byder Burtou, Almirante de la Marina Real Inglesa, quien tiene que hacerse cargo de la niña y conservarla en su compañía; y no habiendo sido posible hasta la fecha averiguar el paradero de la expresada Misters Burtou, el Regente del Reino, accediendo á los deseos manifestados por el representante de la Gran Bretaña en diferentes notas, comunicadas á este Ministerio por el de Estado, ha venido en disponer que, escitando V. S. el celo de las Autoridades de su cargo, se sirva dictar las medidas que considere mas oportunas, á fin de averiguar si Misters Burtou y su hija Luisa, cuyas señas personales se indican, se hallan en esa provincia, y en caso afirmativo, que se ponga V. S. de acuerdo con el Consul Británico en esa capital, para que la referida sentencia tenga el debido cumplimiento en los términos mas suaves y conciliables.

Señas de Misters Burtou.

Estatura regular, delgada, con los pómulos muy pronunciados y lo mismo la parte inferior del rostro; tiene próximamente 38 años.

Señas de su hija Luisa Burtou.

Rubia y escesivamente crecida para su edad.

En su vista prevengo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil, individuos del cuerpo de Seguridad pública y demas dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de las personas que se citan en la preinserta orden.

Cáceres 13 de Julio de 1869.

JUAN ANTONIO CORCUERA.

##### Circular número 14.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, dependientes de Seguridad pública, Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Bruno Gabriel Amores Bueno natural y vecino de Ceclavin, casado, jornalero; y de 45 años de edad; y caso de ser habido, lo pongan á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de

esta capital, segun lo reclama en comunicacion de 10 del actual.

Cáceres 13 de Julio de 1869.

JUAN ANTONIO CORCUERA.

##### Circular número 15.

Por resultado de la circular núm. 247, de 30 de Abril último, que mi antecesor en el cargo de Gobernador de esta provincia, dispuso se publicara, como tuvo efecto en el Boletín oficial, núm. 133, de 4 de Mayo siguiente, relativa á la formacion y remesa de expedientes instruidos sobre el hallazgo de efectos y semovientes perdidos y extraviados; aparece, de los remitidos por los Sres. Alcaldes y que se hallan terminados hasta el día, lo que se demuestra en el estado que se insertará á esta continuacion.

Las cantidades remitidas á este Gobierno durante el periodo de mi administracion, son las que se expresan recibidas por el oficial del Negociado don Francisco Constanzo, cuyos fondos se encuentran depositados para responder á los dueños de los objetos perdidos ó extraviados, y para darle en último caso la aplicacion que en justicia corresponda, luego que se determine por la superioridad la consulta que se elevará sobre el particular.

Resultando de los expresados expedientes haberse impuesto á algunos de los señores Alcaldes multas que se determinan, sin que conste en un gran número de ellos la exaccion ó alzamiento de las mismas, he tenido por conveniente declararlas condonadas; esperando confiadamente que esta medida equitativa servirá de estímulo para que en lo sucesivo no haya motivo de verme precisado, en contra de mis sentimientos, á tener que hacer siquiera la mas leve prevención, por falta de llevar á efecto las prevenciones de la expresada circular.

Cáceres 14 de Julio de 1869.

JUAN ANTONIO CORCUERA.

Estado que se cita en la circular anterior.

PUEBLOS.	FECHA del hallazgo y objeto hallado.	Fecha de la terminacion del expediente y su resultado.
Abertura.....	2 Julio 68.—Un mulo.....	En 23 Abril 69.....
Alcántara.....	11 Febrero 69.—Una yegua y un potro.....	En 11 Abril 69.....
	10 Octubre 69.—Una vaca.....	En 8 Mayo 69.....
Aldeacentenera.....	15 Noviembre 67.—Un cerdo.....	En 12 Mayo 69.....
	29 Agosto 68.—Una yegua.....	
Aldea del Obispo.....	13 Mayo 67.—Una yegua con rastra.....	En 24 Abril 69.....
Aldea del Cano.....	14 Febrero 68.—Una jumenta y dos novillos.....	En 28 Abril 68.....
	29 Junio 68.—Una escusabaraja con varios efectos..	En 4 Mayo 69.....
Aliseda.....	13 Noviembre 69.—Tres potras y seis yeguas.....	En 4 Mayo 69.....
	10 Diciembre 69.—Dos vacas.....	En 4 Mayo 69.....
Arroyo del Puerco.....	25 Enero 69.—Un novillo.....	En 19 Abril 69.....
	6 Mayo 69.—Una cerda.....	En 8 Mayo 69.....
Baños.....	3 Junio 68.—Una caballería y una cerda.....	En 27 Abril 69.....
Barrado.....	18 Noviembre 67.—Una vaca.....	En 2 Mayo 69.....
	29 Mayo 68.—Una vaca.....	En 9 Mayo 69.....
Brozas.....	10 Febrero 68.—Tres jacas.....	En 17 Junio 69.....
		Terminado por entrega de dos a sus dueños, y de 20 escudos 400 milésimas remitidos a este Gobierno como valor de la venta de la otra, recibidos por el Sr. Constanzo, que los entregó a su vez a Patricio Gonzalez, que acreditó ser su dueño.
Belvis de Monroy.....	12 Junio 68.—Una vaca.....	En 27 Abril 69.....
Casas del Puerto.....	10 Octubre 68.—Un buey.....	En 12 Mayo 69.....
Lugar del Campo.....	5 Mayo 69.—Dos reses vacunas.....	En 17 Mayo 69.....
	24 Diciembre 67.—Dos caballerías mayores.....	
Cáceres.....	11 Enero 68.—Una jumenta.....	En 23 Abril 69.....
	19 Marzo 68.—Una jaca.....	
	8 Octubre 68.—Un potro.....	
	17 Id. id.—Tres novillos.....	
Casar de Cáceres.....	5 Noviembre 68.—Una yegua.....	En 8 Mayo 69.....
	21 id. id.—Una res vacuna.....	
	1.º Diciembre 68.—Dos reses vacunas.....	
Cabezabellosa.....	24 Enero 68.—Una mula.....	En 8 Mayo 69.....
	5 Febrero 69.—Una erala.....	En 13 Abril 69.....
Ceclavin.....	17 Junio 68.—Un novillo.....	En 29 Abril 69.....
Cañaverál.....	9 Agosto 68.—Una vaca y un jumento.....	En 30 Abril 69.....
Coria.....	10 Agosto 68.—Dos reses vacunas.....	En 24 Abril 69.....
Cabezuela.....	20 Agosto 68.—Un novillo.....	En 26 Abril 69.....
Collado.....	16 Noviembre 68.—Un potro.....	En 16 Abril 69.....
Casatjada.....	30 Enero 69.—Dos toros.....	En 22 Abril 69.....
Guijo de Coria.....	3 Marzo 68.—Un novillo.....	En 25 Abril 69.....
Garrovillas.....	25 Mayo 68.—Una yegua.....	En 11 Mayo 69.....
	30 Noviembre 68.—Tres caballos.....	En 11 Mayo 69.....
Guijo de Granadilla.....	29 Enero 68.—Tres cerdos.....	En 28 Abril 69.....
Gordo.....	18 Noviembre 68.—Una borrija.....	En 17 Abril 69.....
Huelaga.....	6 Agosto 68.—Un novillo.....	En 25 Abril 69.....
Herreruela.....	10 Setiembre 68.—Dos vacas y un becerro.....	En 28 Abril 69.....
Ibahernando.....	6 Marzo 69.—Un eral.....	En 26 Abril 69.....
Hervás.....	28 Mayo 69.—Un mulo.....	En 28 Mayo 69.....
Ibahernando.....	10 Enero 68.—Un novillo.....	En 19 Abril 69.....
Malpartida de Plasencia.....	18 Febrero 69.—Un caballo.....	En 16 Abril 69.....
Madrigalejo.....	3 Noviembre 68.—Dos novillos.....	En 20 Abril 69.....
	29 Octubre 69.—Un novillo blanco.....	En 21 Noviembre 69.....
Montanech.....	16 Setiembre 68.—Una cerda y una novilla.....	En 22 Abril 69.....
Navalmoral.....	27 Febrero 68.—Una cerda.....	En 17 Agosto 68.....
Navas del Madroño.....	28 Mayo 68.—Un barquito con aceite.....	En 7 Mayo 69.....
	8 Junio 68.—Una vaca.....	En 14 Mayo 69.....
	20 Enero 69.—Dos novillos y una jaca.....	En 2 Mayo 69.....
Navalmoral.....	16 Marzo 68.—Un caballo.....	En 7 Mayo 69.....
	3 Setiembre 68.—Una vaca.....	En 29 Abril 69.....
Plasenzuela.....	10 Mayo 68.—Una potra.....	En 3 Mayo 69.....
Plasencia.....	6 Setiembre 68.—Una vaca.....	En 3 Mayo 69.....
Pescueza.....	12 Octubre 68.—Un potro.....	En 30 Abril 69.....
Plasenzuela.....	4 Marzo 69.—Dos cerdos.....	En 16 Abril 69.....
	13 Enero 69.—Una yegua y un potro.....	En 16 Abril 69.....
Perales.....	18 Junio 68.—Un eral.....	En 26 Abril 69.....
Peraleda de la Mata.....	15 Junio 68.—Una vaca.....	En 22 Abril 69.....
Pozuelo.....	10 Diciembre 68.—Una jaca.....	En 13 Abril 69.....
Robledillo de Trujillo.....	23 Mayo 68.—Dos caballerías mayores.....	En 27 Abril 69.....
Santiago del Campo.....	8 Mayo 69.—Una cerda.....	En 20 Mayo 69.....
Salorino.....	20 Marzo 69.—Una jaca.....	En 16 Abril 69.....
Serradilla.....	4 Julio 68.—Un novillo.....	En 10 Julio 69.....
	21 Noviembre 68.—Una jaca.....	En 13 Diciembre 68.....
Santiago del Campo.....	21 Enero 68.—Una jaca.....	En 18 Agosto 68.....
Torrequemada.....	25 Enero 69.—Un cerdo.....	En 5 Mayo 69.....
Toril.....	18 Agosto 68.—Una vaca.....	En 23 Abril 69.....
Torrejon el Rubio.....	5 Noviembre 68.—Dos potras.....	En 26 Abril 69.....
Torreorgaz.....	1.º Agosto 68.—Dos jumentos.....	En 30 Abril 69.....

PUEBLOS.	FECHA del hallazgo y objeto hallado.
Torrejoncillo	12 Febrero 69.—Un potro . . . . . 10 Diciembre 68.—Un berraco . . . . .
Villanueva de la Vera	9 Diciembre 68.—Un potro y una cerda . . . . .
Villa del Rey	24 Mayo 68.—Una jaca . . . . . 11 Agosto 68.—Una vaca . . . . .
Valencia de Alcántara	27 Julio 68.—Una vaca . . . . . 10 Diciembre 68.—Un novillo y una burranca . . . . . 8 Setiembre 68.—Una vaca y una novilla . . . . .
Villas-buenas	21 Junio 68.—Una vaca . . . . .
Zarza la Mayor	31 Julio 68.—Un novillo . . . . .
Mirabel	5 Setiembre 68.—Una yegua . . . . .
Salvatierra de Santiago	23 Febrero 69.—Una res vacuna . . . . .
Morcillo	7 Octubre 68.—Un buey . . . . .
Salvatierra de Santiago	1.º Febrero 69.—Una cerda . . . . .
Riolobos	12 Diciembre 68.—Un cerdo . . . . .
Cañaverál	12 Abril 69.—Cuatro carneros y un pellejo de otro . . . . .
Serradilla Alcántara	20 Agosto 68.—Un buey retinto . . . . . 6 Abril 69.—Una jaca . . . . .
Cañaverál	2 Mayo 69.—Una mula . . . . .
Malpartida de Cáceres	28 Mayo 69.—Una potra . . . . .
Torrequemada	6 Abril 68.—Una cerda . . . . .
Santa Ana	17 Mayo 69.—Una vaca . . . . .
Valencia de Alcántara	13 Abril 69.—Una jaca . . . . .
Trujillo	23 Mayo 69.—Dos novillos . . . . . 30 Mayo 69.—Un buey . . . . .
Aldéanueva del Camino	12 Junio 69.—Un novillo . . . . .
Pescueza	20 Junio 69.—Una jaca . . . . .
Jaraicejo	19 Mayo 69.—Un cerdo . . . . .
Peraleda de la Mata	17 Febrero 69.—Una cerda . . . . .
Campillo de Deleitosa	3 Mayo 69.—Una potra . . . . .
Abertura	1.º Julio 69.—Un muleto . . . . .
Pozuelo	5 Julio 69.—Dos vacas . . . . .

Fecha de la terminacion del expediente y su resultado.
En 7 Marzo 69 . . . . . Terminado por entrega á su dueño.
En 24 Enero 69 . . . . . Terminado por adjudicacion al Depositario en compensacion de costos.
En 7 Marzo 69 . . . . . Terminado por entrega á sus dueños.
En 28 Abril 69 . . . . . Terminado por haber desaparecido.
En 28 Abril 69 . . . . . Terminado por entrega á sus dueños.
En 4 Mayo 69 . . . . . Terminado por haber fallecido.
En 14 Abril 69 . . . . . Terminado por entrega á D. Francisco Constanzo de 21 escudo 900 milésimas, producto liquido de su venta.
En 23 Abril 69 . . . . . Terminado por venta del mismo semoviente.
En 8 Mayo 69 . . . . . Terminado por entrega al oficial Sr. Constanzo de 19 escudos 200 milésimas, producto liquido.
En 26 Abril 69 . . . . . Terminado por entrega á su dueño.
En 26 Mayo 69 . . . . . Terminado por entrega al Sr. Constanzo de 8 escudos valor de la misma.
En 31 Mayo 69 . . . . . Terminado por entrega al Sr. Constanzo de 10 escudos 850 milésimas, valor de la misma.
En 9 Mayo 69 . . . . . Terminado por haber desaparecido.
En 1.º Mayo 69 . . . . . Terminado por haberse acreditado su venta.
En 26 Abril 69 . . . . . Terminado por entrega á sus dueños.
En 4 Junio 69 . . . . . Terminado por entrega al Sr. Constanzo de 23 escudos 300 milésimas, valor del mismo.
En 20 Agosto 69 . . . . . Terminado por entrega al Sr. Constanzo de 1 escudo 400 milésimas, valor de la misma.
En 14 Junio 69 . . . . . Terminado por entrega al Sr. Constanzo de 30 escudos 200 milésimas, valor de la misma.
En 25 Junio 69 . . . . . Terminado por entrega á sus dueños.
En 8 Junio 69 . . . . . Terminado por entrega al Sr. Constanzo de 23 escudos 300 milésimas, valor del mismo.
En 30 Junio 69 . . . . . Terminado por entrega al Sr. Constanzo 1 escudo 400 milésimas, valor de la misma.
En 30 Junio 69 . . . . . Terminado por entrega al Sr. Constanzo de 30 escudos 200 milésimas, valor de la misma.
En 30 Junio 69 . . . . . Terminado por entrega á sus dueños.
En 30 Junio 69 . . . . . Terminado por entrega al Sr. Constanzo de 23 escudos 300 milésimas, valor del mismo.
En 5 Julio 69 . . . . . Terminado por entrega al Sr. Constanzo de 1 escudo 400 milésimas, valor de la misma.
En 5 Julio 69 . . . . . Terminado por entrega al Sr. Constanzo de 30 escudos 200 milésimas, valor de la misma.
En 5 Julio 69 . . . . . Terminado por entrega á sus dueños.
En 6 Julio 69 . . . . . Terminado por entrega al Sr. Constanzo de 23 escudos 300 milésimas, valor del mismo.
En 7 Julio 69 . . . . . Terminado por entrega al Sr. Constanzo de 1 escudo 400 milésimas, valor de la misma.
En 7 Julio 69 . . . . . Terminado por entrega al Sr. Constanzo de 30 escudos 200 milésimas, valor de la misma.
En 9 Julio 69 . . . . . Terminado por entrega á sus dueños.
En 11 Julio 69 . . . . . Terminado por entrega á sus dueños.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORREJONCILLO.**

**RECTIFICACION.**

En el Boletín oficial de la provincia, núm. 3, del Sábado 3 del mes actual, he visto anunciada la vacante de la plaza titular de Médico Cirujano de esta poblacion con el sueldo anual de 400 escudos en vez de 800 en que fué acordado segun el artículo 11 del Reglamento de 11 de Marzo de 1868.

Y á fin de rectificar esta equivocacion involuntaria, se anuncia de nuevo para conocimiento del público:

Torrejoncillo 6 de Julio de 1869.—  
El Alcalde, Vicente Clemente Gomez.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CACHORRILLA.**

Hallandose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, se convocaron licitadores á la misma, por virtud de cuya convocacion se presentó en tiempo y forma D. Hilario Bustamante y Mendez.

Por tanto, se hace notorio á fin de que en el término de 15 dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia, se produzcan las reclamaciones á que haya lugar, contra la aptitud legal del solicitante; de otro modo y trascurrido dicho tiempo, se proveerá la vacante.

Cachorrilla 10 de Julio de 1869.—  
Bartolomé Montero.

**EXTRACTOS**

de los acuerdos tomados por los Ayuntamientos de los pueblos que se designan, con expresion de los meses y dias en que se celebraron las sesiones, segun resulta de las certificaciones recibidas en este Gobierno, y que se

**publican en cumplimiento del artículo 70 de la ley municipal vigente.**

**Torno.**

**Sesion del dia 6 de Junio.**

Abierta la sesion se dió cuenta de la anterior que fué aprobada y firmada por los Sres. Concejales, se presentó y leyó el extracto de sus sesiones del mes anterior, fué aprobado y se acordó la remesa al Sr. Gobernador para su publicacion en el Boletín oficial. Se propuso y acordó que mediante al aumento de órdenes que publicar y la mayor publicidad que por el sistema vigente se impone se cree en este pueblo la plaza de peon ó voz pública, que ha de desempeñar si acepta el Alguacil de Ayuntamiento bajo las bases que se acuerdan. Se señaló los sitios de la poblacion donde habian de hacerse las publicaciones; siendo aceptado el cargo por el elegido.

**Sesion del dia 13.**

Se dió cuenta de la anterior que fué aprobada y autorizada: fué leído el Boletín extraordinario número 152 del 6 del mismo que contiene la ley fundamental del Estado ó sea la Constitucion formada, discutida y votada por las Soberanas Cortes, acordándose que sin detencion y prévio repique de campanas (de acuerdo con el párroco) se anunciase en los sitios designados por la voz pública, con acompañamiento de esta corporacion y señores Jueces de paz dándose los oportunos vivas. Se dió cuenta de la circular del Alcalde de Plasencia convocando á Junta para el 30, para tratar y acordar con referencia á los bienes que fueron del sesmo, y se acordó pasasen dos comisionados á representar á este pueblo en dicha junta nombrando al efecto al Regidor primero D. Benito Sanchez y al Secretario del Ayuntamiento Francisco Antonio de la Calle.

**Sesion del dia 20.**

Se dió cuenta de la anterior que fué aprobada y autorizada, leida la última correspondencia se acordó obedecerla y cumplir cuanto se ordena y que hallandose aprobado el reparto del impuesto personal y disposiciones sobre el mismo se haga saber todo al vecindario por el medio acostumbrado, que se invite al vecindario satisfagan las cuotas que por dicho concepto vienen adeudando y se ordenó al recaudador de principio á la cobranza.

**Sesion del dia 27.**

Se dió cuenta, aprobó y autorizó la anterior: Se dió lectura de la última correspondencia y se acordó acatar y cumplir lo que en ella se ordena: Que seguidamente se convoque y reuna tanto esta corporacion cuanto sus dependientes para la jura de la Constitucion en esta Casa Consistorial: Hecho presente por el Regidor D. Benito Sanchez no sería posible pasar á representar á este pueblo en la Junta que el 30 se ha de celebrar en Plasencia sobre bienes del sesmo, se acordó lo verificase el Secretario de este Ayuntamiento, franqueándole la oportuna credencial, autorizándole no solo para dicho objeto sino que tambien para poder reclamar del nudo que crea y á donde conenga sobre el restablecimiento de derechos de puertas en Plasencia, asi como tambien sobre formacion de cuentas de presos pobres del partido, en atencion á las cantidades ascendentes de año en año que se observan en el repartimiento de este gasto.

**Nuñomoral.**

**Sesion del dia 6 de Junio.**

Reunida la Corporacion y asociados fué aprobada la anterior, y acordaron, que en vista de la circular de la Excelentísima Diputacion provincial núm. 11,

del 20 de Mayo último, acordaron fueran á la Junta á la cabeza del sesmo el Sr. Blas Martin, Alcalde, y el Sr. Juan Antonio Martin, vecino y propietario de este pueblo.

**Sesion del dia 20.**

Se acordó remitir á la Excm. Diputacion provincial una exposicion solicitando se establezca una casa de socorro en las inmediaciones de las Hurdas, de los intereses de los bienes de propios enagenados, por ser de mucha necesidad á este desgraciado pais.

**Sesion del dia 27.**

Se acordó jurar la Constitucion promulgada en 6 de Junio del presente año.

**Viandar.**

**Sesion del dia 14 de Junio.**

En la sesion ordinaria y pública de este dia se acordó subastar el arbitrio de pesos y medidas de uso voluntario de esta villa, mediante á estar consignado dicho arbitrio entre los ingresos permanentes del presupuesto para el año económico de 1869 á 70.

**Sesion del dia 28.**

Se acordó y nombró en la sesion pública y ordinaria de este dia Depositario de los fondos municipales y Alguacil de esta Corporacion para el año económico de 1869 á 70.

**Sesion del dia 29.**

En esta sesion extraordinaria y pública se acordó la autorizacion al Sr. Alcalde, Presidente, para que ordenase ciertos pagos con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto del año económico de 1868 á 69, mediante á estar apurados todos los recursos.

**Descargamaria.**

**Sesion del dia 6 de Junio.**

Se acordó se diese cuenta al Sr. Gobernador que por no haberse recibido á tiempo el oficio convocando á los Ayun-

tamientos para que asistiera una comision al acto del juramento en la Capital de la provincia de la Constitucion...

Session del dia 27.

En este dia tuvo lugar por este Ayuntamiento el juramento a la Constitucion del Estado votada por las Cortes Constituyentes...

Se acordó se pongan en posesion a los arrendatarios de los estiércoles de las calles y caminos...

Se acordó nombrar de comisionado para la entrega de quintos al Procurador Sindico Esteban Martin.

Tambien se acordó que inmediatamente se proceda a destituir el guarda montaraz de la parte de Baldo de Castilla...

SECCION NO OFICIAL.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

De los partes remitidos en el dia de ayer por la intervencion del mercado de granos y nota de precios de articulos de consumo...

PRECIOS DE LOS ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR.

- Carne de vaca, de 3,400 a 3,600 escudos arroba... Idem de carnero, de 0,118 a 0,188 escudos libra... Idem de cordero, de 0,160 a 0,165 escudos libra...

PRECIO DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

- Cebada, de 2 a 2,400 escudos fanega. Trigo vendido... 836 fanegas. Precio medio... 4,816 escudos.

RESULTADO obtenido en la suscripcion voluntaria iniciada por el Sr. Gobernador de esta provincia...

Table with columns: NOMBRES DE LOS SUSCRITORES, Cantidad, Rs. vn. Lists names like Juan Antonio Corcuera, Florencio Martin y Castro, etc.

Table with columns: Name, Amount. Lists names like D. Nicasio Sanchez, Fernando Alvarez, Eduardo Fernandez Jimenez, etc.

Table with columns: Name, Amount. Lists names like D. Pedro Javato, Andrés Ulecia, Juan Antonio Gonzalez, etc.

Table with columns: Name, Amount. Lists names like D. Juan Borraro, Eugenio Brieva, D. Manuela Muñoz, etc. Includes a 'Total' row at the bottom.

Producto liquido, deducidos gastos, obtenido en la funcion dramática dispuesta por el Circulo de Artesanos... Total recaudado... 4766 25

DISTRIBUCION.

Table with columns: Name, Amount. Lists names like Luis Luceño, Pedro Alcantara, Angel Marcelo, etc.

RESUMEN.

Total recaudado... 4766 25 Total repartido... 4766 25 Igual.

Caceres 14 de Julio de 1869.

CACERES: 1869. IMP. DE NICOLÁS M. JIMENEZ. Portal Llano, num. 19.